

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

9174 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 12/2022 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito 12/2022, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 29 de septiembre de 2022, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial (€)	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.45000.210000	Servicios y espacio público. Infraestructuras y bienes naturales.	205.000,00	100.000,00	305.000,00
000.92000.226990	Servicios de carácter general. Gastos diversos de funcionamiento.	149.000,00	300.000,00	449.000,00
TOTAL		354.000,00	400.000,00	754.000,00

La totalidad de la modificación de crédito se financiará con remanente de tesorería para gastos generales ajustado, confeccionado de conformidad con lo que dispone el apartado 24 del contenido de la memoria de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES "AJUSTADO"	Importes (€)
A) Remanente de tesorería para gastos generales iniciales (+)	11.175.980,23
B) Remanente utilizado (a+b+c) (-)	10.772.572,72
a) Créditos extraordinarios	1.945.610,46
b) Suplementos de crédito	1.030.000,00
c) Incorporación de remanentes de crédito	7.796.962,26
C) Remanente de tesorería para gastos generales disponible antes de la modificación (A-B)	403.407,51
D) Remanente de tesorería para gastos generales usado en esta modificación	400.000,00
E) Remanente de tesorería para gastos generales disponible después de la modificación ((A-B)-D)	3.407,51

Documento firmado electrónicamente (27 de octubre de 2022)

El alcalde-presidente
(Virgilio Moreno Sarrio)

